

Voto UGT al Anteproyecto de modificación de RPT 2021-2. Mesa PAS 20/10/2021

La Gerencia nos ha traído a la mesa una nueva modificación de la RPT. En la propuesta se introducen los informes técnicos de la IGS, que aunque son preceptivos y no vinculantes, son bastante esclarecedores a la hora de justificar los distintos cambios.

UGT ha expuesto su opinión al respecto de cada cambio que se introduce, y valoramos el documento en su conjunto, vemos que las distintas solicitudes de las unidades pueden estar perfectamente justificadas y argumentadas, reconocemos la labor de la IGS. No obstante, nuestro voto ha sido en contra por varias razones:

1. A lo largo de todo el período de implantación de la RPT, 2009, 2014 y 2019 hemos venido solicitando la creación de una Plantilla de Referencia que sirviese para identificar las necesidades reales.
2. En la firma de la RPT del 2014 se adquirió el compromiso de la realización de una Plantilla de Referencia, a fecha de hoy todavía sigue sin hacerse, estamos en el mismo punto de partida, sin ninguna progresión.
3. Hemos solicitado la revisión de todos los niveles y complementos de todas las plazas.
4. En la mesa del 13 de septiembre del 2019 el Gerente asumió el compromiso de realizar esta revisión, a fecha de hoy todavía no se ha hecho, no sabemos si no es prioritario para esta Gerencia o es falta de planificación o qué es, lo cierto es que tenemos una RPT con muchas irregularidades, no puede ser que en un mismo servicio, plazas de la misma categoría y con las mismas funciones sigan teniendo complementos distintos.
5. En esa Mesa UGT presentó un estudio en dónde se detallaba que alrededor de 60 plazas de Técnico Especialista tenían el CE más bajo que el resto. El coste de la homologación es mínimo, y así se solucionarían las desigualdades que existen desde la funcionarización. Dada la complejidad y heterogeneidad de los puestos de trabajo en la Universidad os animamos a hacernos llegar situaciones análogas que no hayamos detectado.

En esta RPT los afortunados han sido los Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales cambiando el CD de 22 a 24 y el CE de 22.07 a 24.19.

- [Ver estudio de UGT](#)
6. Observamos que a veces se piensa en personas y no en necesidades reales o dotaciones mínimas a la hora de crear nuevas plazas. No hay un orden lógico a veces, y eso que en esta última modificación valoramos que se hayan incluido los informes de la IGS.

7. En algunos servicios les está entrando la fiebre de la “titulitis”, se piden titulaciones superiores, se transforman plazas para incluir el requisito de Graduado o Ingeniero y priorizando estas modificaciones a no se está teniendo en cuenta que también existe la necesidad de que haya plazas de técnicos, oficiales, que realicen tareas que vemos que se están externalizando.

Por todas estas razones nuestro voto no ha sido favorable, no estamos dispuestos a seguir siendo cómplices de irregularidades, agravios comparativos, incoherencias, creación de plazas por compromisos o prioridades individualizadas, asignación de complementos “ad hoc”.

El proceso de negociación de las modificaciones de la RTP -marco en el que se han conseguido muchas veces mejoras significativas para la plantilla- se está convirtiendo en un mero trámite y/o detección de errores, desvirtuando la negociación como tal. Prueba de ello es que en las últimas ocasiones se aprueban sin apenas modificaciones de cómo son presentados por la Gerencia, llegando incluso a poner en duda la capacidad de los representantes de los trabajadores a proponer cambios en la RPT o encorsetando los mismos a un procedimiento que en nuestro juicio deja bastante de lado las legítimas reivindicaciones que provengan de la plantilla y no de las unidades o de la propia Gerencia. **Todo sigue con la misma dinámica.**

- [Anteproyecto modificación RPT 2021-2](#)
- [Amortizaciones](#)
- [Modificaciones](#)
- [Inclusiones](#)